

Factores de riesgos que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales:

Una revisión bibliográfica.

Laura Esthefanía Ferreira Henao

Mileidy Rodríguez Pinzón



Universidad Cooperativa de Colombia
Facultad de ciencias humanas y sociales
Programa de psicología
Barrancabermeja
2019

Factores de riesgos que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales:

Una revisión bibliográfica.

Laura Esthefanía Ferreira Henao

Mileidy Rodríguez Pinzón



Seminario de Profundización para optar el título de
PSICÓLOGA

Director
Mg. Wilson Miguel Salas Picón

Universidad Cooperativa de Colombia
Facultad de ciencias humanas y sociales
Programa de psicología
Barrancabermeja

2019

Tabla de contenido

Introducción	1
Metodología	10
Unidad de análisis	10
Procedimiento y análisis de datos	10
Resultados	11
Factores biológicos o genéticos.	34
Factores Familiares	35
Factores relativos a la sexualidad:	36
Factores sociales	37
Factores de personalidad	38
Conclusiones	39
Reflexiones finales y/o propuestas	43
Referencias	45

Lista de Figuras.

Figura 1. Caracterización del material en el periodo 2000- 2018 elaborados dentro del estudio.	12
Figura 2. Caracterización de la producción por año 2000 -2018 elaborados dentro del estudio.	12
Figura 3. Porcentaje de publicaciones según disciplinas del conocimiento elaboradas dentro del estudio.	13
Figura 4. Cantidad de publicaciones en España y Colombia elaborados dentro del estudio.	14

Lista de Tablas

Tabla 1. Base de datos, factores psicosociales que inducen al adolescente a cometer el delito de agresión sexual.	21
Tabla 2. Factores de riesgos psicosociales que predisponen al adolescente a cometer agresiones sexuales.	24
Tabla 3. Semejanzas y diferencias. Base de datos, factores psicosociales que inducen al adolescente a cometer el delito de agresión sexual.	32

Resumen

Los agresores sexuales juveniles, son un grupo de adolescentes que se están expuestos a factores de riesgo que pueden tener una incidencia en su comportamiento. Por lo anterior, se analizaron las investigaciones realizadas en Colombia y España en los últimos 10 años acerca de los factores de riesgo que conllevan a las agresiones sexuales. La indagación se realizó desde una metodología cualitativa de tipo descriptiva, por medio de, una revisión literaria de los factores de riesgo que predisponen las agresiones sexuales en los adolescentes. De acuerdo a esto, se encontraron 31 documentos sobre agresores sexuales juveniles, los cuales, 9 publicaciones se enfocaban en los factores de riesgo; los resultados se evidencian, a través de, 5 categorías como son: factores biológicos o genéticos, familiares, sexuales, sociales y personalidad, cada uno, está compuesta con elementos que describen lo que según los autores, pueden predisponer el comportamiento de agresión sexual. Se concluye que existen pocos estudios de agresiones sexuales perpetradas por adolescentes, por lo cual, se considera que se debe profundizar sobre este tema, debido, al aumento que se presenta en la actualidad, además, con la creación de las categorías que abarcan elementos de riesgo, se comprende, que un solo factor no predispone la aparición de las agresiones sexuales, sino, que los jóvenes están expuestos a dos o más factores, para que así, se comprometa su comportamiento hasta llegar a cometer este delito. Esta investigación puede servir como fuente de consulta para la prevención del comportamiento que conllevan al delito de agresión sexual.

Palabras claves: Agresión sexual, factores de riesgos, adolescentes.

Abstract

Juvenile sex offenders are a group of adolescents who are exposed to risk factors that may have an impact on their behavior. Therefore, we analyzed the research carried out in Colombia and Spain in the last 10 years about the risk factors that lead to sexual aggressions. The inquiry was conducted from a descriptive qualitative methodology, through a literary review of the risk factors that predispose sexual aggression in adolescents. According to this, 31 documents on juvenile sex offenders were found, which, 9 publications focused on risk factors; the results are evidenced, through 5 categories such as: biological or genetic factors, family, sexual, social and personality, each one is composed of elements that describe what, according to the authors, may predispose the sexual assault behavior. It is concluded that there are few studies of sexual aggressions perpetrated by adolescents, for which reason, it is considered that this subject should be deepened, due to the increase that is presently present, in addition, with the creation of the categories that include elements of risk, it is understood, that a single factor does not predispose the appearance of sexual aggressions, but that young people are exposed to two or more factors, so that their behavior is compromised until they commit this crime. This investigation can serve as a source of consultation for the prevention of behavior that leads to the crime of sexual assault.

Keywords: Sexual aggression, risk factors, teenagers.

Introducción

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –en adelante UNICEF- (2017), el abuso sexual es uno de los actos más antiguos de la humanidad, donde las poblaciones más vulnerables son niños, niñas, adolescentes y mujeres.

En la antigüedad el abuso sexual ejercido en contra de los (NNA) niños, niñas y adolescentes no era tipificado en el código penal por lo cual, no era considerado un acto punible para la sociedad. Al respecto Sáez (2015) indica que durante décadas NNA no se les brindaba un papel importante, por el contrario, se consideraban inferior al resto de la comunidad.

En la actualidad, el abuso sexual es considerado uno de los delitos con mayor ejecución por el ser humano (Valencia, Labrador & Peña, 2010) y este se ha conceptualizado como todo acto sexual que se realice sin el consentimiento o bajo manipulación, el cual atenta contra la integridad tanto física como psicológica de una persona sea un adulto mayor, adulto, adolescente o niño (Hamby & Finkelhor, 2000). Por lo tanto, algunas investigaciones (Echeburúa & Corral, 2006; Mansilla, 2018; Gallego, Medina, & Montoya, 2008; Intebi, 1998; Sarmiento et al, 2011) indican que en el delito de abuso sexual, la mayoría de los victimarios son personas con vínculos cercanos a las víctimas como familiares, vecinos, amigos y los mismos menores de edad, los cuales, llegan a incurrir en los diferentes tipos de agresiones.

Cabe aclarar, que en Colombia existe diferentes delitos de agresiones sexuales, como son: Sin contacto directo con la víctima o con contacto directamente hacia él/ella, las cuales, están tipificados en el código penal de la siguiente forma:

Sin contacto: hacer comentarios o enseñar revistas videos de contenido sexual en especial a menores de edad; exhibirse desnudo o mostrar una parte del cuerpo como sus genitales, tetillas,

senos o el acto sexual – observar, obligar o inducir a menores de edad a mostrar sus partes íntimas o masturbarse, para tomar fotos o videos, un ejemplo de ellos:

Artículo 3o, 217-A. Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad: El que directamente o a través de tercera persona, solicite o demande realizar acceso carnal o actos sexuales con persona menor de 18 años, mediante pago o promesa de pago en dinero, especie o retribución de cualquier naturaleza, incurrirá por este sólo hecho, en pena de prisión de catorce (14) a veinticinco (25) años. Cabe aclarar, que el consentimiento dado por la víctima menor de 18 años, no constituye causal de exoneración de la responsabilidad penal (Ley 599, 2000).

Donde se agrava al ser con menores de 14 años y pueden ser castigados con penas que van de los 14 a los 25 años de cárcel (código penal colombiano).

Con contacto: está estipulado en el código penal como “acceso carnal” y hace referencia a tocamientos o roses en partes íntimas, actividades sexuales como besos, sexo oral y la actividad con penetración en la que puede incluir dedos, objetos o el miembro viril, actos que al ser realizados con menores de 18 años sin consentimiento y con menores de 14 años aun existiendo consentimiento dado por la víctima, son castigados con penas que van desde los 12 a 20 años de cárcel (Vargas, 2015).

De este modo, los tipos de agresiones descritos anteriormente están contemplados en el código penal y el código de infancia y adolescencia, ya que, dichos comportamientos violan los derechos sexuales y reproductivos del ser humano (Vargas y Restrepo 2015).

Por otra parte, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes es diferente al de los adultos, como lo señala Cillero (2000), los menores de 18 años responden ante la ley como sujetos de derecho, pero con responsabilidad progresiva, teniendo en cuenta, la evolución de sus

facultades, justificando de esta forma la franja intangible que discriminan entre el ser niño y adolescente. Además, que este mismo modelo limita el poder sancionatorio del Estado, vinculando jurídicamente el acto a su autor, y a este último con la consecuencia jurídica atribuida.

Por lo anterior, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes plantea que es menor la capacidad volitiva y de culpabilidad del adolescente por la etapa evolutiva en la que se encuentra, en cuanto a los adultos, el encargo de dicho tratado es descriminalizar una serie de conductas, implementando sistemas penales que reconocen que están tratando con infracciones y no con hechos de la vida (Cortés Morales, 2001).

Cabe señalar que la capacidad volitiva, hace referencia a que el individuo es consciente de los actos que va a realizar, además las consecuencias que este trae, esto influye en la motivación o la intención con la que se realiza dicho suceso. La culpabilidad está directamente relacionada a la capacidad volitiva, porque al estar consciente de lo que está realizando, se observa el nivel de responsabilidad que puede llegar a sentir al realizar la infracción o después de hacerlo.

A partir de lo abordado, se considera que a partir de los 14 años hasta los 18 años cumplidos, un adolescente inicia la responsabilidad penal en Colombia. De acuerdo a la teoría evolutiva de los individuos se determina, que a partir de los 14 años el adolescente ya adquiere un pensamiento formal, lo que significa que obtienen la capacidad de distinguir entre los actos que son considerados ilícitos y los que no. Dentro de la ley 1098 también está contemplada la población menor de 14 años, en la cual, se encuentra establecida que ellos no serán juzgados penalmente por cometer un acto punible, por el contrario, el menor de 14 años deberá ser entregado a las autoridades competentes como la Policía de infancia y adolescencia o al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidades encargadas de realizar la debida investigación y proceso de restablecimiento.

En el Artículo 139 de la ley 1098, se explica el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Que a su letra indica:

Artículo 139. “Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible” (Ley 1098, 2006).

En esta misma ley 1098 del 2006 en el artículo 142, recita la Exclusión de la responsabilidad penal para adolescentes, la cual, es la siguiente:

Sin perjuicio de la responsabilidad civil de los padres o representantes legales, así como la responsabilidad penal consagrada en el numeral 2° del artículo 25 del Código Penal, las personas menores de catorce (14) años, no serán juzgadas ni declaradas responsables penalmente, privadas de libertad, bajo denuncia o sindicación de haber cometido una conducta punible. La persona menor de catorce (14) años deberá ser entregada inmediatamente por la policía de infancia y adolescencia ante la autoridad competente para la verificación de la garantía de sus derechos de acuerdo con lo establecido en esta ley. La policía procederá a su identificación y a la recolección de los datos de la conducta punible. Tampoco serán juzgadas, declaradas penalmente responsables ni sometidas a sanciones penales las personas mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años con discapacidad psíquico o mental, pero se les aplicará la respectiva medida de seguridad. Estas situaciones deben probarse debidamente en el proceso, siempre y cuando la conducta punible guarde relación con la discapacidad (p.70).

En Colombia, los agresores sexuales juveniles se han vuelto un fenómeno que conlleva a un problema social, el cual, se evidencia a diario en las noticias, plataformas informativas, redes sociales y población en general. Sin embargo, la mayoría de casos de agresión sexual no son denunciados, debido, a las represarías legales que esta puede presentar para él victimario, ya que, en algunas situaciones el que termina siendo el agresor es un allegado a la víctima como un familiar, vecino o amigo, lo que ha conllevado a modificar de tal manera, la percepción que ha perdurado en el tiempo, donde se le atribuía este delito a personas externas que esperaban afuera de los colegios, callejones o parques (Terra, 2012).

En este orden de ideas, es importante reconocer las cifras que han reportado diferentes entidades a nivel nacional como (INMLCF) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el periódico el Tiempo, donde señalan que la mayoría de los casos de agresión sexual son realizados por un pariente cercano.

Entre enero y agosto del año 2018 fueron reportados 17.574 casos de presuntos delitos sexuales de los cuales 15.408 casos, tendrían como víctimas a menores de edad. Según el informe de los peritos de Medicina Legal, 13.072 de esos casos las víctimas eran mujeres y 2.336 casos hombres. El mayor número de las víctimas eran menores que tenía entre 10 y 13 años (5.586 casos), seguidos por menores de entre 5 y 9 años (4.301 casos) y de 14 a 17 años (3.421 casos) (Díaz, 01 de octubre del 2018).

Así mismo, Medicina Legal emite en sus reportes del 2017, lo siguiente:

Que el 45,08% de los agresores son familiares de las víctimas, el 23,06% son conocidos, el 9,10% amigos y el 8,50% pareja o expareja; que indica inicialmente con relación a que las víctimas son menores de edad, que su vulnerabilidad se potencia en su entorno próximo; por lo que la casa, la familia, la escuela, entre otros,

son lugares que, en lugar de brindar protección, se configuran como sitios de peligro para las víctimas (Medicina legal, 2017, p.342).

Para la sociedad el panorama descrito, generan toda clase de emociones y más cuando los victimarios resultan ser adolescentes (Morfa, 2003), es más difícil culparlos por estos actos, tanto así, que durante décadas pasaron desapercibidos, debido que, atribuían este comportamiento a la etapa evolutiva por la que atraviesan. Como lo señala Predreira y Álvarez (2000) durante la adolescencia el impulso sexual se dispara y resurgen los sentimientos edípicos. Estos deseos se reprimen y se dirigen hacia la sexualidad. La maduración pulsional produce diversos cambios en el adolescente que están relacionados con las relaciones de intimidad, que pueden ser tanto de atracción como de repulsión, teniendo sentimientos de invasión y promiscuidad permanente, sentimientos que puede llevar al joven a cometer un hecho punible que hoy en día es procesado frente a la ley.

Teniendo en cuenta el aumento de cifras según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es necesario contemplar que repercusiones trae la ejecución de las agresiones sexuales de los adolescentes, de acuerdo a la ley. Por lo anterior, se continuará y se profundizara sobre la ley que a partir del año 2006 en Colombia, empieza regir la ley 1098 del 2006 “El código de infancia y adolescencia” el cual, reglamenta los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, de igual manera, contempla el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en edades comprendidas entre los 14 y 17 años, este se rige por un conjunto de normas en donde el adolescente al cometer un hecho punible, contemplado en el código penal Colombiano, será judicializado y dejado a disposición de la fiscalía para infancia y adolescencia, donde serán tratados de una manera especial por un grupo de policía judicial para infancia y adolescencia, será defendido por un abogado de confianza o del sistema de defensora pública, un equipo del instituto

colombiano de bienestar familiar en cabeza del señor defensor de familia; la aplicación de estas dos medidas se encuentran contempladas de la siguiente manera en dicha ley:

Artículo 139. “Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.” (Ley 1098, 2006).

Artículo 140. “Finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral.” (Ley 1098, 2006).

Artículo 161. “Excepcionalidad de la privación de libertad. Para los efectos de la responsabilidad penal para adolescentes, la privación de la libertad sólo procede para las personas que al momento de cometer el hecho hayan cumplido catorce (14) y sean menores de dieciocho (18) años. La privación de la libertad sólo procederá como medida pedagógica.” (Ley 1098, 2006).

La sanción es realizada en establecimientos de atención especializada en programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde el enfoque que se maneja es pedagógico.

Cuando un juez de garantía, determina que al adolescente se le debe aplicar una sanción de la libertad en un reclusorio pedagógico, es porque en la investigación, realizada las pruebas o evidencias, contemplan que se debe llevar un proceso de reeducación con el adolescente, donde se va a intervenir de forma pedagógica y psicológica para que así, este comportamiento tienda a desaparecer con más efectividad y así se logre obtener que el sujeto, no represente un peligro para la sociedad en su presente y en el futuro.

Abordando un poco más profundo en este tema, podemos evidenciar que los adolescentes infractores de la ley penal, cuentan con unas medidas irrisorias comparadas con los delitos que han venido sucediendo a partir de la entrada en rigor de la ley 1098, la cual, rige desde el 8 de noviembre del 2006, donde la máxima pena para ejecutar es de 8 años.

Si bien es cierto, hemos adelantado un poco con la ley 1098 que contempla el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, donde estos pueden cumplir sanciones de privación de la libertad, estas deberán cumplirse en centros de internamiento preventivo o especializados y no carcelarios. Comparado con lo que existía anteriormente, donde regia el código del menor, el cual, no contemplaba el sistema de responsabilidad penal para adolescentes ni mucho menos podían estar con sanciones privativas de la libertad.

Con respecto, a lo que se ha mencionado sobre la legislación, la cual, protege pero a su vez realiza un proceso pedagógico con los adolescentes mayores de 14 años, que llevan a cabo diferentes infracciones de la ley penal, es necesario señalar que estos comportamientos, sin ser justificados pueden ser producto de los diferentes factores de riesgos a los que están expuestos como son:

Maltrato en la infancia: La constante exposición a conductas de agresiones de maltrato físico y emocional durante la infancia, puede generar que durante la etapa evolutiva de la adolescencia se presenten comportamientos de agresión sexual, lo cuales, pueden surgir por el modelamiento que aprendieron durante su proceso de maduración cognitiva, desencadenando así, conductas violentas que se logran evidenciar en la forma en cómo estos se desenvuelven frente las dificultades que se le presentan, además, también se puede ver comprometidos el desarrollo de afectividad que se establece con otro sujeto (Carcedo & Reviriego, 2007).

Víctima de agresión sexual en la infancia: Según Marshall y Marshall (2002), afirman que los niños que han sido víctimas de agresión sexual en la infancia tienen un alto índice de repetir estas conductas en alguna etapa de sus vidas.

Factores individuales: Cuando se habla de este factor, se hace referencia a las características de la persona tales como; la capacidad cognitiva del sujeto, la baja tolerancia hacia la frustración, poco autocontrol por lo que suelen ser impulsivos y presentan también aislamiento social, se les dificulta entablar relaciones sociales adecuadas con la comunidad (Rutter, Giller y Hagell, 1998).

Grupos de pares: Cuando un adolescente ha tenido diferentes dificultades en su entorno familiar, tienden a buscar pares los cuales hayan vivido esos mismos comportamientos de agresión y de violencia sexual, esto ocasiona que se refuerce esta conducta y sean más propensos a cometer agresiones sexuales juveniles (Rutter, Giller y Hagell, 1998).

Teniendo en cuenta lo que se ha planteado, se hizo necesario realizar un análisis empírico de artículos científicos bajo el planteamiento problema: ¿Cuáles son los factores de riesgos más relevantes evidenciados a través de una revisión documental de artículos publicados entre los años 2000 al 2018 que conllevan a los adolescentes a cometer agresiones sexuales en Colombia?, con el fin de, analizar lo que indica la literatura con respecto a los factores de riesgo que predisponen al adolescente a cometer agresiones sexuales y sobre como el tema puede representar una problemática social (Fuentes, 2012).

Metodología

El estudio se inscribe en un paradigma cualitativo – descriptivo, en el cual, se empleó el análisis sistemático de la información para la realización de una radiografía del campo de investigación y para tener un panorama más específico.

Unidad de análisis

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

- El rango de año de los documentos establecido fue entre el 2000 y 2018.
- Países que han publicado sobre el abuso sexual, como España y Colombia.
- Los factores psicosociales que inducen al adolescente a cometer el delito de agresión sexual.

Procedimiento y análisis de datos

El artículo se realizó con base a la revisión de diferentes documentos científicos, en relación con los agresores sexuales juveniles, enfocándonos específicamente en la clasificación de los factores de riesgos que inducen a los jóvenes a cometer este delito.

Los documentos que se analizaron son artículos científicos publicados en plataformas virtuales como Redalyc, Scielo, Psycodoc; además, investigaciones y leyes, adicionalmente se emplearon las siguientes palabras claves para la búsqueda de información: Abuso sexual, factores de riesgo en adolescentes, etapa evolutiva, capacidad volitiva y cifras de agresión sexual por adolescentes.

Resultados

Los factores de riesgos que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales que fueron identificados a través de una revisión documental, se presentan por medio de figuras y tablas, en las cuales, se van a evidenciar la caracterización de los documentos investigados, es decir, el tipo de archivo en el que se encuentran, el año de publicación de los artículos, el área o disciplina en la que está basada los diferentes estudios, países que corresponden al lugar de publicación, también, están plasmado los 9 documentos que se basan específicamente en los factores psicosociales y la descripción de los elementos correspondientes de cada uno. Además de esto, se categorizaron los factores de riesgos psicosociales de la siguiente manera: Factor genético, familiar, sexual, personalidad y sociales.

Con el fin de identificar en la literatura aquellos factores de riesgo que predisponen al adolescente a cometer agresiones sexuales se ha tomado como base de estudio varias investigaciones como (Agnew, Ginell y Siena, 1991; Arostegui, 2008; Benedicto, Roncero y Gonzales, 2017; Castillo y Rangel, 2013; Hein, Blanco y Mertz, 2004; Leal, Romero y Viveros, 2018; Marshall, W y Marshall, 2002; Morfa, 2003; Redondo, Pérez y Martínez, 2007; Sánchez, 2018; Sánchez y Siria, 2011; Valencia, Labrador y Peña, 2010 ; Vázquez, 2003; Wilson y Chaud, 2013; Zaid, 2015; Salas, 2018), las cuales, se caracterizan por presentar similitudes, indicando que existen factores genéticos, familiares, sexuales, socioculturales y de personalidad que persuaden al adolescente a presentar comportamientos con alcance jurídico, como el abuso sexual.

Ahora bien, teniendo en cuenta la frase clave de búsqueda “agresores sexuales juveniles” en las diferentes bases de datos, se obtuvo como resultado documental 9 trabajos relacionados con el tema de estudio, caracterizados entre: artículos, libros, etc., publicados en España y Colombia

entre los años 2000 al 2018. A continuación, se presenta una caracterización de los documentos reconocidos desde el buscador google scholar.

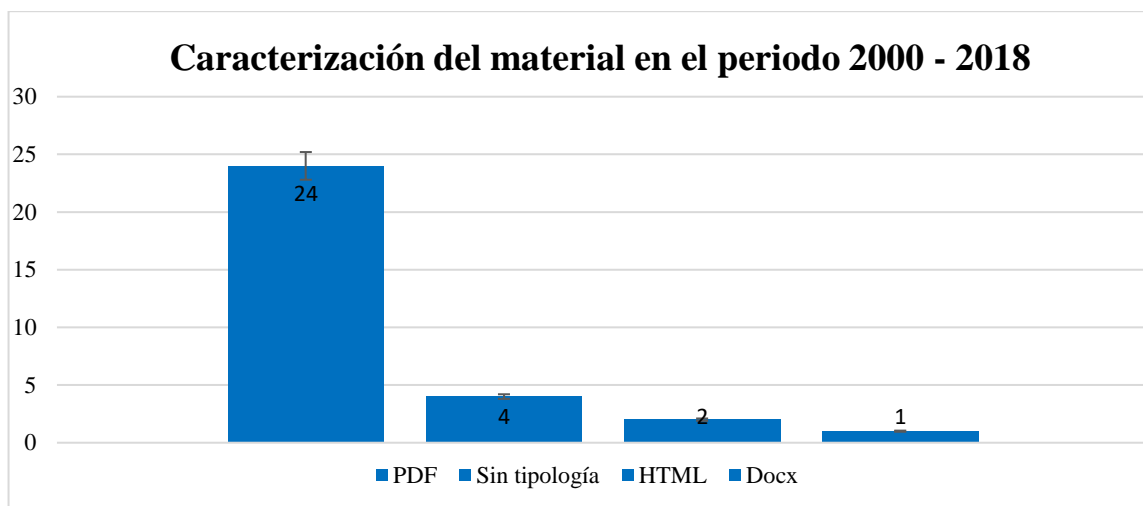


Figura 1. Caracterización del material en el periodo 2000- 2018 elaborados dentro del estudio.

En la figura 1, se evidencia la caracterización por tipos de documentos que, de los 31 productos de investigación, reconocidos en los periodos referidos, el 77,4% corresponden a documentos en PDF, 13% sin tipología, 6,4% a formatos en HTML y el 3,2% a Docx. Cabe mencionar, que los documentos que están en la categoría de sin tipología, se encuentran publicados en: A.S.A.P.M.I., periódicos, Scielo y revistas.

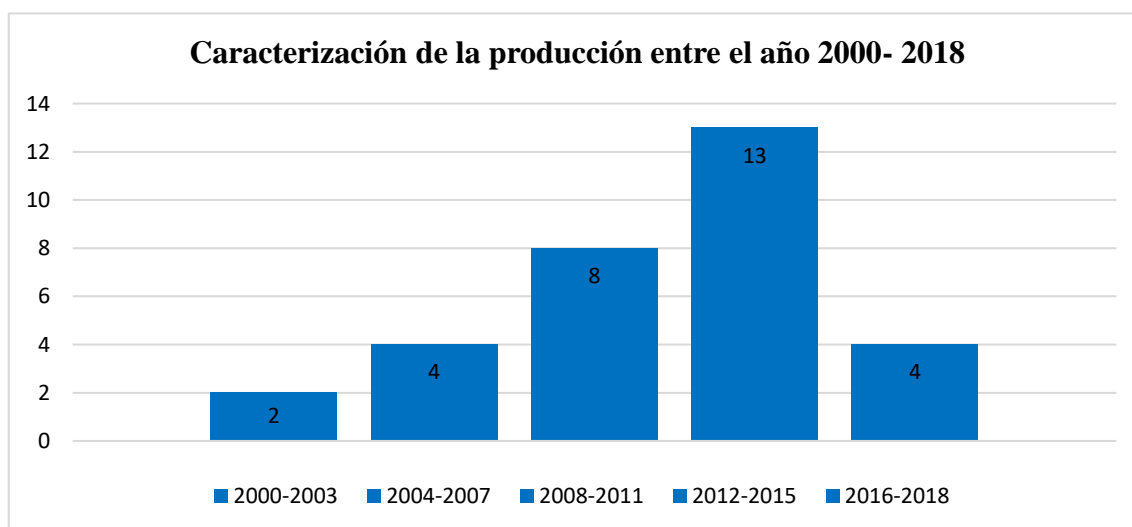


Figura 2. Caracterización de la producción por año 2000 -2018 elaborados dentro del estudio.

De acuerdo a la revisión documental se seleccionaron 9 documentos que contemplaban el estudio de los factores de riesgo que predisponen al adolescente a cometer el delito de agresión sexual, se evidencia, que del año 2012 al 2015 es donde se encontró el mayor número de artículos publicados según la figura 2.

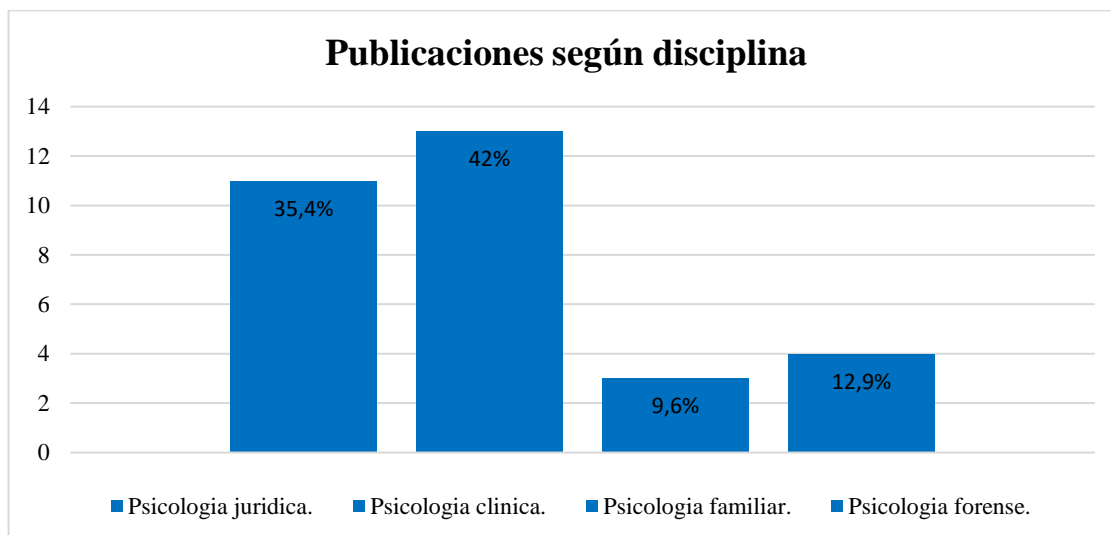


Figura 3. Porcentaje de publicaciones según disciplinas del conocimiento elaboradas dentro del estudio.

Cabe señalar, que la disciplina donde se concentra la mayoría de los artículos, sobre agresores sexuales juveniles, fue en el área de psicología clínica con un 42% y jurídica con 35,4%, como se evidencia en la figura 3.

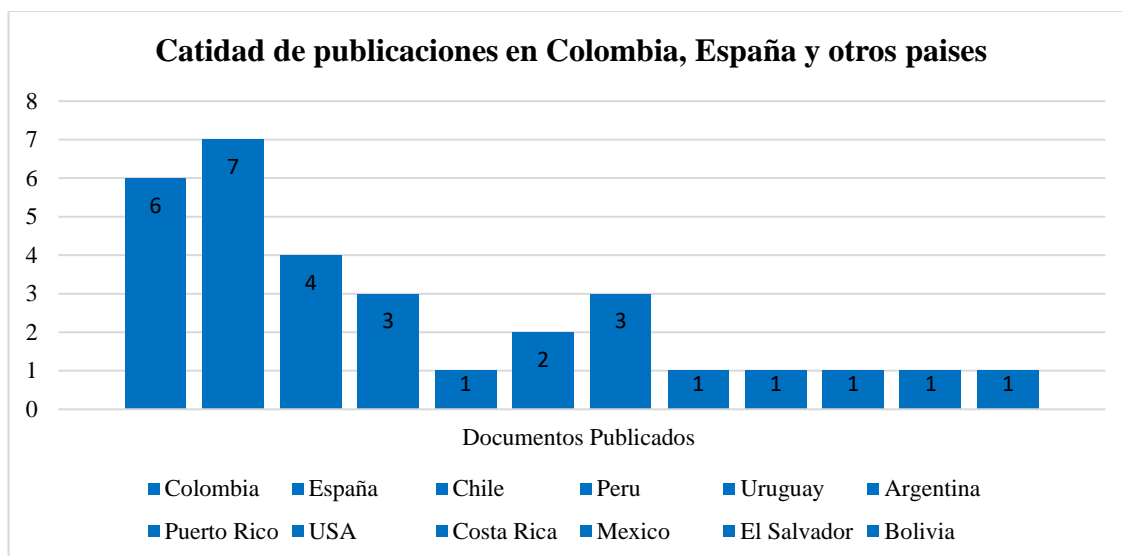


Figura 4. Cantidad de publicaciones en España y Colombia elaborados dentro del estudio.

Teniendo en cuenta la revisión documental realizada sobre agresores sexuales juveniles, se evidencia en la figura 4, la cantidad de archivos publicados por país. Se observa que, en España y Colombia, son los países donde más se ha publicado e investigado sobre este tema.

Tabla 1.

Base de datos, factores psicosociales que inducen al adolescente a cometer el delito de agresión sexual.

No.	Tipo de documento	Autores	Título	Año	País de investigación	Disciplina encargada del estudio	Participantes	Resumen
1	Revisión bibliográfica	Andreas Hein	Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional.	2004	Chile	Derecho	0	Hein (2004), menciona que “En Chile se ha podido observar un aumento progresivo en las aprehensiones de menores de 18 años por participación en actividades delictivas” (p. 1).
2	Artículo experimental	Olga Lucía Valencia. Miguel Ángel Labrador. Martha del Rosario Peña.	Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales	2010	España	Psicología clínica	43 internos, de los cuales 40 son de nacionalidad española y los 3 restantes son de otras nacionalidades . Los participantes están cumpliendo condena por delitos sexuales.	Los autores Valencia, Labrador y Peña (2010), hacen referencia en el artículo describe características demográficas y psicosociales asociadas con las conductas de los agresores sexuales. Las primeras son: estado civil, número de empleos, edad del primer delito, parentesco con las víctimas. Antecedentes socio familiares, se describen: historia de fracaso escolar, historia de maltrato, historia de alcoholismo en la familia de origen y antecedentes de violencia sexual en los participantes (p. 297).
3	Investigación literaria	José Díaz Morfa	Ofensores sexuales juveniles	2003	España	Psicología clínica y jurídica	Menores de edad que han cometido delitos de abuso sexual.	Morfa (2003), realiza una revisión de la literatura sobre los ofensores sexuales juveniles, abordando en primer lugar su definición, el desarrollo sexual normal, las características de los jóvenes que han cometido ofensas sexuales, los tipos de conductas ofensivas; la etiología, los temas de salud mental, y actualización de los tipos y clasificaciones. Se finaliza, dando pautas para la prevención de la recaída y la investigación sobre la eficacia del tratamiento (p. 93).

4	Artículo experimental	Carlos Benedicto, David Roncero, Luis Gonzales	Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas	2017	España	Psicología jurídica	63 menores infractores que han cometido delitos sexuales.	Benedicto, Roncero y Gonzales (2017), Con la finalidad de mejorar la comprensión de los factores de riesgo implicados en los delitos sexuales cometidos por adolescentes, se han recopilado datos de 63 menores infractores que habían cometido al menos un delito sexual y cumplido una medida de internamiento en la Comunidad de Madrid por estos hechos entre los años 2006 y 2015. Finalmente se discuten las implicaciones de los resultados obtenidos para la intervención terapéutica con estos adolescentes (p. 33).
5	Tesis de magister	Carolina Puyol Wilson, María Isabel Salinas Chaud.	Agresiones sexuales infanto-juveniles: una aproximación a víctimas de agresores menores de edad.	2013	Santiago Chile.	de Psicología jurídica y forense.	76 documentos en total, 41 de mujeres y 35 de hombres.	Wilson y Chaud (2013), El presente estudio exploró las características de las dinámicas abusivas y vulnerabilidad de víctimas infanto-juveniles de agresiones sexuales cometidas por otro niño/a y/o adolescente. Las principales conclusiones corresponden a la importancia de los factores de vulnerabilidad en la víctima, como factor posibilitador de la condición de asimetría de poder entre esta y su agresor (p. 266).
6	Artículo informativo	Nahikari Sánchez Guerrero, Sandra siria Mendoza.	Agresiones sexuales juveniles existe un tratamiento eficaz.	2011	España	Psicología jurídica, forense y clínica.	Casos de condenas judiciales por delitos contra la libertad sexual: fueron 296 hombres y 3 mujeres, son 255 hombres y 4 mujeres.	Sánchez y Siria (2011) “A través del acercamiento teórico que se presenta en este estudio se van a mostrar aquellos factores de riesgo que pueden hacer que un menor llegue a cometer algún tipo de abuso o agresión sexual hacia niños o hacia adultos” (p. 1).
7	Tesis de grado.	María Camila Leal Saavedra, Diana Zuleima	Factores de riesgo Psicosocial Familiar en Agresores Sexuales de la	2018	Colombia, Villavicencio	Psicología familiar	Muestra de 100 personas privadas de la libertad, de género	Leal, Romero y Viveros (2018), En el trabajo se describirán las características relacionadas con los factores Psicosociales familiares, que de alguna manera afectan a las personas condenadas

		Romero Porras. Cindy Dayan Viveros Bonilla.	Ciudad de Villavicencio.					masculino, procedentes de diferentes regiones del país y estrato socioeconómico	por acto sexual con menor de catorce años en la ciudad de Villavicencio, como lo son las pautas de crianza, la condición económica familiar, separación de los padres, violencia intrafamiliar, historia familiar, antecedentes de abuso sexual familiar, antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, antecedentes de trastornos psicopatológicos, así como su entorno familiar (p. 1).
8	Revisión documental	Richard Larrotta Castillo. Kelly Johana Rangel-Noriega	Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización.	2013	Colombia	Psicología criminal	0		Castillo y Rangel (2013), El análisis, permitió establecer que al igual que se menciona en la literatura científica, las características de las personas que han incurrido en delitos sexuales son tan variadas que para el caso de esta revisión no fue posible definir un perfil, no obstante se encontraron similitudes en rasgos de personalidad, modo de operar criminal y finalidad última del acto perpetrado, a partir de las cuales se proponen tres tipologías: Agresores sexuales infantilizados/manipuladores, mediáticos/circunstanciales y psicopáticos/antisociales (p. 103).
9	Investigación criminológica	Gloriam Zaid Mercado-Justiniano	Ofensores Sexuales Juveniles: Investigación del Perfil Psicosocial e Intervención Judicial en Puerto Rico.	2015	Puerto rico	Jurídico y criminológico	0		Zaid (2015), Se presenta un perfil psicosocial estableciendo un panorama real de las condiciones –los elementos, factores y estímulos que provocan una desviación conductual y una malformación de caracteres en nuestra niñez. Así rompiendo un “tabú” cultural puertorriqueño a la luz del dolo que permea en esta acción delictiva (p. 1).

En la tabla 1, se describen los 9 artículos publicados, describen los factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer el delito de agresión sexual; se evidencia que 4 documentos su tipo de investigación fue revisión literaria, y los 6 archivos restantes, su intervención fue con población infractora.

Tabla 2.

Factores de riesgos psicosociales que predisponen al adolescente a cometer agresiones sexuales.

No.	Artículos	Factor biológico o genético	Factor familiar	Factor relativos a la sexualidad	Factores personales	Factor social
1	Factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional		Indica que “La literatura extranjera ha investigado ampliamente la influencia de la familia en el desarrollo del comportamiento delictivo” en este apartado resalta que característica como el estrés familiar, la estructura familiar, los abusos y negligencias, el estilo de crianza parental hostil, crítico y punitivo, la hostilidad en las relaciones parentales (el uso de un estilo parental inadecuado que sea duro e inconsistente, la vivencia del maltrato) pueden provocar conductas inadecuadas (Hein, 2004, p. 4) .		En este artículo señalan que “Existe una serie de características personales que han sido asociadas al desarrollo de comportamiento delictivo” entre esa la inteligencia, comportamiento difícil en la infancia, otros rasgos de comportamiento (Bajo autocontrol, impulsividad, entre otros), rasgos cognitivos. Pobre relaciones con los pares (Hein, 2004, p. 9).	En la social comunitaria toma como teoría un estudio que realizo Rutter, Giller y Hagell (1998, citado por Hein, 2004) el cual, expresa que “hay ciertas características del área de residencia que son influyentes en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil. Por otro lado, Hein, indica que el desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores (ver más adelante) como de riesgo (Hein, 2004, p. 2)
2	Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales		Este artículo señala las diferentes características demográficas que pueden influenciar a que el adolescente cometa el	En este apartado resaltan a dos autores que indican que el hecho de haber sufrido abuso sexual en la infancia puede provocar este tipo de		Por la influencia que tiene el entorno la mayoría de adolescentes consumen bebidas alcohólicas para ser aceptados por los pares. En el

	<p>delito de abuso sexual, entre estas la historia sociofamiliar en donde expresan que aunque no se pueda considerar un antecedente determinante para esta conducta, enumera algunas que pueden ser de gran relevancia como: “exposición o victimización a la violencia por parte de la familia de origen, baja autoestima, déficit en habilidades verbales y asertivas, consumo de alcohol y drogas” (Valencia, Labrador y Peña, 2010, p. 299); Además, infieren que los antecedentes de maltrato en la infancia pueden generar modelos de afectividad patológica y de sexualidad inadecuada por tal motivo, Gerardin & Thibaut (2004, citado por Valencia, Labrador y Peña 2010) indican que las agresiones sexuales en los adolescentes van desde la exposición a modelos de conducta agresiva, experiencias de maltrato, exposición a la pornografía y abuso de sustancias.</p>	<p>conductas, Marshall y Marshall (2002, citado por Valencia, Labrador y Peña, 2010,) “añade al conjunto de experiencias relevantes para comprender la etiología de la violencia sexual el haber sufrido abusos sexuales en la infancia” (p. 300). Así mismo, Gidycz, Warkentin & Orchowski “encontraron que el principal predictor de la aparición de la conducta sexual agresiva en la adultez es haber sido víctima de ella en el pasado” (Gidycz, Warkentin & Orchowski, 2007, citado por, Valencia, Labrador y Peña, 2010).</p>	<p>estudio realizado por Gidycz, Se encontró que, de una muestra de 75 participantes, el 52% de las agresiones incluyó consumo de alcohol por parte del agresor, (Gidycz et al 2017, citado por Valencia, Labrador y Peña 2010, p. 300).</p>
<p>3 Ofensores sexuales juveniles.</p>	<p>“factores como la inestabilidad familiar, la desorganización, y la violencia son prevalentes</p>	<p>En estudio que realizo junto con 90 colaboradores a 1600 ofensores sexuales juveniles; Ryan et al. (1996</p>	<p>Knight y Prentky (1993, citado por Morfa 2010) “señalaron que algunos factores observados en los Señalan varias investigaciones que refieren que los jóvenes con problemas de conducta</p>

	entre los jóvenes que se comprometen en conducta sexualmente abusiva” (Morfan, 2010, p. 99)	citado por Morfan, 2010) “encontró que sólo alrededor de un tercio de los jóvenes percibieron el sexo como una forma de demostrar amor o cuidado por otra persona; otros percibieron el sexo como una forma de sentir poder y control (23,5%), para disipar la rabia (9,4%), o herir, degradar, o castigar (8,4%)” (p. 101).	niños abusados (por ejemplo, empatía reducida, incapacidad para reconocer emociones apropiadas en otros, e incapacidad para captar la perspectiva de otra persona) puede tener relevancia para los ofensores sexuales juveniles que han sido maltratados” (p. 103).	sexual tienen déficits significativos en competencia social (Becker, 1990; Knight y Prentky, 1993, citado por Morfan 2010). Señala que “Las habilidades sociales inadecuadas, pobres relaciones con los compañeros, y el aislamiento social están entre las dificultades identificadas en estos jóvenes” (p. 100).
4 Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas.	En este artículo se evaluó a 63 menores los cuales cometieron el delito de abuso sexual, con menores de edad y a mayores de edad; Allí se observan diferentes aspectos familiares que puedan influenciar en el adolescente entre ellos: la estructura familiar, estilo educativo, consumo de drogas en la familia, delincuencia en la familia, testigos de violencia familiar. Obtuvieron datos que indican, que la mayoría de los sujetos procedían de familias desestructuradas con estilos educativos inadecuados (Benedicto, Roncero y Gonzales, 2017, párr. 24).		En este artículo evaluaron aspectos personales como: la autoestima, estilo de afrontamiento, la presencia de rasgos de insensibilidad emocional y la existencia de un sistema de actitudes procriminales/antisociales, los resultados insinúan que gran parte de la población evaluada punto en el ítem “presencia de rasgos de insensibilidad emocional” y en la existencia de un sistema de actitudes procriminales/antisociales. (Benedicto, Roncero y Gonzales, 2017, p. 28).	

5	Agresiones sexuales infanto-juveniles: una aproximación a víctimas de agresores menores de edad.	Hace referencia, a las dinámicas familiares en las cuales crecieron los adolescentes, que por lo general suele existir: violencia intrafamiliar, ausencia de los padres, dificultad en implantar las normas y límites, lo que desencadena que exista negligencia por parte de los padres y se entregue el cuidado del joven a terceros o quede en total abandono (Wilson y Chaud, 2013, párr. 28).	En cuanto a la sexualidad), menciona que, la detección de dicho tipo de conductas en las etapas de infancia y adolescencia, corresponden a un potencial de desarrollo de un tipo particular de personalidad, donde se instaura un interés sexual desviado a partir de experiencias tempranas (Asenjo, 2003 y Wolf, 1988 citado por Wilson y Chaud, 2013, párra. 4).	En este documento, se describen las características del factor de personalidad, donde hace referencia que, “los problemas familiares y carencias afectivas, generan en el adolescente inmadurez emocional y dificultad para vincularse adecuadamente (Wilson y Chaud, 2013, párra. 26).	Menciona que los adolescentes alcanzaron bajos niveles de escolaridad, lo que se debe, al contexto familiar en el que se desarrollan (Wilson y Chaud, 2013, p. 275).	
6	Agresiones sexuales juveniles existe un tratamiento eficaz.	Para Hunter, Figueredo, Malamuth y Becker (2003 citado por Sánchez y Siria 2011) indican que la herencia genética contribuye al surgimiento de violencia sexual como no sexual. Por otro lado, el artículo resalta que “algunos factores biológicos influyen en el desarrollo de una personalidad violenta antisocial o delictiva” (Sánchez y Mendoza 2011, p. 2). Marshall (2001 citada por Sánchez y Siria 2011) considera que la testosterona es la hormona sexual más relevante en los varones, resalta que en	Las relaciones entre padres e hijos proporcionan para el niño un modelo para las futuras relaciones, si la relación es poca o inexistente, puede llevar a que el infante posea poca habilidad para relacionarse e interactuar. Este problema genera en el futuro adulto, poco apego por las personas, baja autoestima, egocentrismo, poca habilidad social, falta de empatía entre otras cosas más, las cuales pueden llevar a que el adulto satisfaga sus necesidades sexuales y afectivas de forma adecuada. Por otro lado, el entorno familiar, la estructura familiar, la violencia intrafamiliar, el maltrato	Un estudio que realizó Hart-kerkhoffs et al (2009 citado por Sánchez y Mendoza 2011) “encontraron que el 60% había recibido una educación sexual insuficiente, que el 16% tenía fantasías sexuales desviadas y más del 40% mostraba actitudes sexuales desviadas” Por otro lado, para Echeburúa y Guerricaechebarria (2009, citado por, Sánchez y Siria 2010) exponen que las experiencias de aprendizaje observacional y directas en la infancia y adolescencia son el factor de mayor interés sobre todas las primeras fantasías y excitaciones eróticas	Camp, Salazar, Diclemente Y Wingood (2005, citado por, Sánchez y Siria 2011) aseguran que los jóvenes que comenten el delito de abuso sexual, manifiestan bajo control o trastorno del control de los impulsos, bajo coeficiente intelectual, poca habilidad cognitiva, atención dispersa y búsqueda de sensaciones. Por otra parte, Marshall, (2001 citado por, Sánchez y Siria 2010) expresa que la autoestima puede ser un factor fundamental que influye en el comportamiento delictivo de un adolescente; dado que, “su carencia o niveles bajos de autoestima influyen en la violencia sexual al llevar a los agresores a encauzar sus tendencias violentas hacia	(Marshall, 2001 citado por Sánchez y Siria 2011) “la comunidad en su conjunto también desempeña un rol crítico en el desarrollo de las conductas de los menores” p. Por ende, el entorno psicosocial para un niño es esencial en el desarrollo de habilidades sociales, por tal motivo los modelos negativos o el estar expuesto a situaciones violentas contra a mujeres y niños puede conllevar a que niño o adolescente siga este modelo, presentado así un comportamiento antisocial (Sánchez y Siria 2011, p. 4).

las primeras teorías biológicas señalaban que los delincuentes sexuales poseían niveles muy altos de testosterona. “A pesar de ello muy pocos estudios han encontrado una relación significativa entre la testosterona y las agresiones sexuales” (Barbaree y Marshall, 2008 citado por Sánchez y Siria 2011, p. 2).

Debido a esta hipótesis algunos autores indican que no existe ninguna relación entre los niveles altos de testosterona y las agresiones sexuales, dado que se enfocaron personas con bajos niveles de testosterona que incurrieron en este delito, por ende, la reducción de esta hormona no tendría relevancia alguna para evitar las agresiones sexuales (Sánchez y Siria 2011, p. 2).

hacia el niño o joven, puede influenciar en el adolescente conductas antisociales (Sánchez y Siria 2011, p. 3).

(Sánchez y Mendoza 2011, p. 3).

objetivos que perciben como débiles e indefensos” (Sánchez y Siria 2011, p. 3).

7	Factores de riesgo psicosocial familiar en agresores sexuales de la ciudad de Villavicencio.	(Marshall y Marshall 2002 citado por Saavedra, Romero, Bonilla, & Dayan, 2018) Señalan que existe una probabilidad de que Los agresores sexuales
---	--	--

proviengan de una familia disfuncional, donde los padres son poco afectivos, además, existe un apego negativo, los modelos a seguir puede ser violentos, allá un sentiente de autoindulgencia, lo cual con lleve al comportamiento delictivo, Por ende, Carcedo y Reviriego (2007 citado por Saavedra, Romero, Bonilla, & Dayan, 2018) asumen que en estas personas hay procesos de socialización deficientes debido a la desestructuración familiar, violencia física o psicológica ejercida por parte de sus padres, alcoholismo en la familia, abuso sexual en la infancia, etc (p. 2).

8	Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización	Se plantearon diferentes modelos entre estos el Biológico en donde se menciona que “los genes, hormonas y neurotransmisores llegarían a afectar el grado de impulsividad y elevar la excitación sexual en un individuo” dicha hipótesis o modelo ha sido cuestionado. Debido a que carecen de validación científica; pero, aun así, resalta	“Se ha logrado detectar que los hogares de los agresores sexuales son caracterizados por padres con problemas de ingesta de alcohol, problemas de agresividad y problemáticas con la justicia, comportamientos que son aprendidos y reproducidos por ellos” (Langevin et al., 1984, citados en Marshall, 2001, citado por). Así mismo se por otro lado se logró demostrar que los abusadores sexuales,	Alguna investigación revela que en las personas que comente el delito de abuso sexual durante su infancia muchos de ellos fueron expuestos a la pornografía para que se suscitara su interés sexual en beneficio del agresor (Castillo y Rangel-Noriega, 2013, p. 109).
---	---	---	--	---

como factor biológico el sexo del victimario dado que las cifras revelan que los hombres tienden a cometer este tipo de delito. Puesto que la actividad sexual se presenta fácilmente independientemente de la situación contextual (Kelly & Lusk, 1992 como se citó en Cortés & Cantón, 2004; Marshall & Barbaree, 1990; Keown, 2008, p. 107).

durante la infancia fueron maltratados por sus padres sin justificación alguna (Marshall, 2001 citado por Castillo y Rangel-Noriega, 2013, p. 108).

9 Ofensores Sexuales Juveniles: Investigación del Perfil Psicosocial e Intervención Judicial en Puerto Rico.

señala que probablemente algunos de los adolescentes son ofensores sexuales juveniles por las excesivas exposiciones sexuales que existen en la actualidad las cuales son de fácil adquisición (Zaid, 2015, p. 8). (Ramírez 2002, citado por Zaid, 2015) realzo un estudio en el cual resalto como factores más relevantes la pornografía sin la guía de un adulto responsable, lo cual, puede generar distorsión de la sexualidad, ya que, es importante orientar al adolescente sobre los cambios tanto físico como psicológicos (p. 11). El segundo factor relevante de

Algunos de los ofensores sexuales juveniles poseen baja autoestima y sentimientos de inferioridad al sentirse poco valorado, resultado de sentir poca satisfacción consigo mismo, por lo que se muestra como un individuo inseguro, temeroso, desanimado, confundido y hasta rechazado lo cual, genera dificultades a la hora de interactuar o comunicarse, además, presentan altos niveles de frustración y resentimiento que los conlleva a reaccionar de forma explosiva y descontrolada. Por último, algunos de los ofensores sexuales juveniles pueden

(Tieghi, 2009, citado por Zaid, 2015) indica que la conducta humana puede ser 'producto de un aprendizaje – operante, debido a que por medio de la observación imitan las conductas ajenas, de diferentes modelos como docentes, familiares, pares entre otros, que llamen la atención de este (p. 5).

riesgo identificado por presentar falta de empatía
Ramírez (2002 citado por (Zaid, 2015, p. 9).
Zaid, 2015), “es que los
jóvenes cuentan con
historia de trastornos de
conducta previo a la ofensa
sexual tales como robo,
fugas del hogar o del centro
educativo y/o agresividad e
impulsividad. Además de
lo anterior se observó en los
evaluados el haber sufrido
algún tipo de abuso.
Se concluye que hay
diferentes investigaciones
que muestran que los
ofensores sexuales poseían
características propias que
los clasificaban (Zaid,
2015, p. 9).

En la tabla 2, se identifican los factores de riesgo encontrados en los 9 documentos de la siguiente manera: factor biológico o genético, familiar, sexual, personal y social, en los cuales, se describe lo que se evidencio en la revisión literaria de los archivos. De lo anterior se observó, mayor estudio en el área familiar, seguido del componente sexual y personal, después el factor social y por último el biológico.

Tabla 3.

Semejanzas y diferencias. Base de datos, factores psicosociales que inducen al adolescente a cometer el delito de agresión sexual.

No.	Factores de riesgo	Semejanzas	Diferencias
1	Factor biológico o genético	En los diferentes artículos que se hallaron, se logra evidenciar que el factor genético o biológico, puede llegar hacer un precedente de la conducta delictiva, pero a su vez, esta teoría ha sido cuestionada, ya que, la ciencia no ha comprobado dicha hipótesis aun, pero, en los que si se asemejan como factor biológico es el sexo, debido, a que la mayoría de abusos sexuales reportados en las cifras (IMLCF) son perpetrados por hombres.	En el artículo 6 de la tabla 2, (Marshall 2001) señalan que la testosterona influyente en la conducta criminal debido a un estudio que se realizó donde se halló altos niveles de esta hormona en los delincuentes que se encontraban recluidos por el delito de abuso sexual, por lo tanto, algunos autores desmintieron esta hipótesis teniendo en cuenta a los que de igual forma se encontraba recluidos por el mismo delito y presentaban bajo niveles de testosterona. En el artículo número 8. De la tabla 2 resaltan los autores (Kelly & Lusk, 1992) que “los genes, hormonas y neurotransmisores llegarían a afectar el grado de impulsividad y elevar la excitación sexual en un individuo, ocasionando así que este cometa agresiones sexuales.
2	Factor familiar	En la mayoría de los artículos revisados se evidencia que todos los aspectos que componen la estructura familiar como: los límites impuestos por los padres, el maltrato físico o psicológico que puedan vivenciar directa o indirectamente, el apego inadecuado, la exposición a sustancia psicoactivas y el hecho de ser víctima de abuso sexual por parte de sus cuidadores principales, puede generar en el adolescente este tipo de conductas delictivas, además, z.	En el artículo 1 que se presenta en la tabla 2 (Hein,2004) indica que la negligencia y la hostilidad en las relaciones parentales puede provocar conductas inadecuadas. En el artículo 4 de la tabla 2 (Benedicto, Roncero y Gonzales 2017). indican, que, en el estudio realizado con 63 menores infractores, la mayoría de los sujetos procedían de familias desestructuradas con estilos educativos inadecuados. En el artículo 7 de la tabla 2 señalan que las familias disfuncionales en donde los padres son poco afectivos, exista un apego negativo, los modelos a seguir son violentos, y allá un sentimiento de autoindulgencia, genera un comportamiento delictivo. (Marshall y Marshall 2002)
3	Factor relativo a la sexualidad	En los documentos encontrados, los cuales, hablan sobre el factor de la sexualidad, se evidencia que existe una similitud en el aporte de las investigaciones, donde refieren, que los adolescentes que llegan a cometer agresiones sexuales, durante su infancia han sido expuestos constantemente a conductas sexuales, como pornografía, abuso sexual,	En el artículo 3 de la tabla 2, (Ryan et al. 1996) menciona que, de acuerdo a un estudio que realizo con jóvenes, muy pocos adolescentes perciben el sexo como una forma de demostrar amor o cuidado a otra persona, y la mayoría de la población, lo ven como una forma de sentir poder, control sobre la otra persona, también, para herir o castigar. En el artículo 5, (Horton, 1996), hace referencia que cuando aparecen tipos de conductas de sexualidad desviada,

		<p>tocamientos o roces, lo que, predisponen a los adolescentes a cometer dicho delito.</p>	<p>corresponde a un desarrollo de un tipo particular de personalidad.</p> <p>En el artículo 6, (Hart-kerkhoffs 2009) mencionan que los adolescentes no han recibido una educación sexual adecuada, y algunos tenían fantasías y actitudes sexuales desviadas.</p>
4	Factor de la personalidad	<p>En las investigaciones que hablan sobre los factores de personalidad, aquí tienen relevancia los elementos como, estilos de afrontamiento, nivel de inteligencia, insensibilidad emocional, sentimientos de inferioridad, baja tolerancia hacia la frustración, estos componentes, aseguran los autores que influyen en que los adolescentes puedan cometer agresiones sexuales, debido que, se llegan a sentir aislados y rechazados por los demás individuos, por lo que, pueden llegar a reaccionan de esta manera.</p>	<p>En el artículo 3, (Knight y Prentky 1993), señala que, los agresores sexuales juveniles, tienden a tener dificultades para reconocer las emociones en otro individuo y para captar la perspectiva que tiene otra persona.</p> <p>En el artículo 6, (Camp, Salazar, Diclemente Y Wingood 2005), hace énfasis que, los agresores sexuales juveniles presentan poca habilidad cognitiva, atención dispersa y problemas de comportamiento.</p> <p>Los agresores sexuales juveniles, tienen a sentir poca satisfacción consigo mismo, por lo que, ante la sociedad, se presentan como tímidos, inseguros y confundidos.</p>
5	Factores socioculturales	<p>La mayoría de los artículos, presentan los factores psicosociales como un conjunto de eventos y situaciones en la que está inmerso los adolescentes entre estos se encuentra, el contexto educativo, el contexto cultural, socio económico, el social, los cuales poseen unos aspectos que determinan una serie de conductas entre ella el abuso sexual en las que el adolescente</p>	<p>En el artículo 1 de la tabla 2 (Rutter, Giller y Hagell 1998) expresan que “hay ciertas características del área de residencia que son influyentes en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil” entres estas el hecho de convivir en una zona de bajos recursos</p> <p>Por otro lado, en el artículo 2 de la tabla 2 (Gidycz et al 2017) demuestra por medio un estudio que la mayoría de los adolescentes consumen bebidas alcohólicas por el contexto cultural en el que se entran inmersos los cual, puede conllevar a que el adolescente cometa agresiones sexuales.</p> <p>En el artículo 3 de la tabla 2 (Becker, 1990; Knight y Prentky, 1993). Señala que “Las habilidades sociales inadecuadas, pobres relaciones con los compañeros, y el aislamiento social están entre las dificultades identificadas en estos jóvenes”</p> <p>Para finalizar en el artículo 5 de la tabla 2 Menciona que los adolescentes alcanzaron bajos niveles de escolaridad, lo que se debe, al contexto familiar y social en el que se desarrollan (Wilson y chaud , 2013)</p>

A continuación, se plantean los hallazgos del presente estudio, teniendo en cuenta que, según la revisión de documentación se realizó una agrupación para determinar las categorías:

Factores biológicos o genéticos.

Existen Factores biológicos o genéticos que influyen en el comportamiento criminal, es una de las preguntas que se han hecho muchos expertos por décadas; Franz Gall en el siglo XVII, estudio los cerebros de los reclusos intentando explicar cómo la estructura, algunas protuberancias y otras irregularidades biológicas conducen a comportamiento criminal (Aróstegui, 2008). Otra de las teorías que fueron y sigue siendo un auge es la de Cesare Lombroso (1835 – 1909, citado por Ferracuti, 1996), considerado el padre de la criminología, según Lombroso, el comportamiento delictivo se basaba únicamente en la herencia genética, consideración expresada debido a las investigaciones físicas y morfológicas que realizaba a delincuentes vivos y muertos, donde concluyo, que las personas que cometen algún delito poseen una serie de rasgos degenerativos psicobiológicos como hipertrofia de la vermis, frente hundida, gran orbita ocular, gran tamaño en las orejas, etc. (Moreno 2017). Teorías que se tuvieron en cuenta para establecer los diferentes perfiles de los delincuentes entre ellos los abusadores sexuales; estas investigaciones hoy en día siguen siendo debatidas (Sánchez, 2018).

Por otro lado, Aróstegui (2008) opina, que la herencia genética no solo determina los rasgos físicos de una persona como el color de ojos, cabello y piel, sino que también, los genes contienen información que configuran la inteligencia y personalidad teoría que afirma Christiansen, Garrido (1996 ,citado por Vásquez, 2003) el cual, señala que la conducta delictiva puede transmitirse genéticamente y se puede asociar a los actos delictivos de algunos, pero en la mayoría de los casos no es aceptado en su totalidad. Ya que, “La realidad parece indicarnos que estos factores, por sí solos no inciden en la criminalidad de los jóvenes, si no van asociados a otros factores (sociales o

ambientales) debido a que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social” (Vázquez, 2003).

Factores Familiares

Como está estipulado en la carta magna de Colombia “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad” por tal motivo, son esenciales todas las acciones que cada uno de sus miembros le brinde a los más jóvenes, teniendo en cuenta, que el apoyo, los valores, seguridad, los límites, entre otras cosas más, promueven un mejor desarrollo en los niños (Vargas, et al, 2018). En este orden de ideas, se debe señalar que cada miembro, es una representación social, lo que conlleva a convertirse en un modelo a seguir, ya sea, por la forma en cómo se comporta o en lo que recibe de su comportamiento tal como lo indica (Bandura, 1987), por tal motivo, es importante, considerar que el ambiente negativo que tenga una persona en su núcleo familiar puede generar comportamientos delictivos como lo señala Gerardin &Thibaut (2004. citado por Valencia, Labrador & Peña, 2010) “los Factores ambientales que explican las agresiones sexuales en los adolescentes van desde la exposición a modelos de conducta agresiva, experiencias de maltrato, exposición a la pornografía y abuso de sustancias”

Vásquez (2003), clasifica ciertas situaciones que generan el comportamiento delictivo, que involucra a la familia entre ellas se encuentran:

La falta de supervisión o control de los padres: situación que se genera por diferentes motivos entre ellos el poco tiempo que puede compartir por la actividad laboral o por padres permisivo que se les dificulta ejercer el control y brindarles herramientas para asumir responsabilidades. Wilson (1980, citado por Vásquez, 2003) pone en manifiesto que de todas las variables que llevan al adolescente a cometer un delito, la poca supervisión es la que más influyen en dicho comportamiento.

Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos: este conjunto de situaciones a las que exponemos a los niños conllevan, a que en el futuro presente comportamientos delictivos debido al modelado, ya que, los padres ejercen frente o así los menores conductas violentas físicas, psicológicas o sexuales como lo expresa Gerardin & Thibaut (2004), generando así en el futuro adolescente poca empatía, resentimiento, comportamiento agresivo injustificado, parafilias, conductas delictivas entre ellas el abuso sexual, además, el abuso de toda clase de sustancias. Numerosos estudios realizados con niños maltratados (Burgess, Hartman y Mckormack, 1987; Goodwin, 1988; Widom, 1989; citados por, Vásquez, 2003) “Consolidan la hipótesis de que el haber experimentado una situación prolongada de violencia o abusos durante la infancia, puede suponer un elemento causal en la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima”.

Los conflictos familiares: las familias disfuncionales o separadas, pueden generar en el menor conductas delictivas, por diferentes motivos como: la desatención que puede presentar los niños por parte de sus padres, ya que, puede estar en conflictos constantes o cuando se presenta la ruptura los dos deben salir a laborar Ibáñez (1987 citado por Vásquez, 2003). Lo que conlleva que presente el síndrome de padre ausente.

Factores relativos a la sexualidad:

La sexualidad puede considerarse un factor de riesgo, cuando los niños y adolescentes son expuestos de forma directa o indirectamente a situaciones sexuales, como lo manifiesta (Jimenes, 2019), directa se refiere a las relaciones físicas que pueda experimentar un niño o adolescente por medio del abuso sexual o la explotación sexual e indirectamente aquellas situaciones sexuales, en donde los menores son expuestos a materia sexual, también a manipulación para exhibicionismo y utilizarlos para hacer pornografía.

En cuanto a lo expuesto anteriormente, es importante mencionar que las diferentes situaciones relacionadas con la sexualidad que experimente un niño o adolescente puede generar conductas delictivas como lo indica, Finkelhor y Krugman (1993, citado por Villanueva, 2013), describe que existen diversos factores de riesgo que son esenciales para que una persona realice el delito de abuso sexual, entre estos factores se encuentra, la motivación que influyen en el comportamiento del adolescente; como causal de repetir una experiencia vivida de abuso sexual en su infancia, además, la consecuencia psicológica producida por un abuso sexual que provoca en las víctimas diversas secuelas negativas a nivel físico, psicológico y comportamental. Lo que afirma Arruabarrena (1996, citado por, Sarmiento, 2013) expresa que cuando un menor es víctima de abuso sexual puede convertirse en un potencial agresor, además, puede presentar conductas hipersexualizadas como masturbación compulsiva, interés por temas sexuales o un comportamiento seductor y manipulador.

Factores sociales

La cultura y la sociedad son representaciones esenciales para los niños, dado que el entorno psicosocial en el que este inmerso el niño niña o adolescente, le permite desarrollar habilidades sociales (Marshall 2001). Por ende, las exposiciones de maltrato contra la mujer, el comportamiento negativo o antisocial de la figura masculina pueden predisponer comportamientos delictivos (Hunter, Figueredo, Malamuth, Becker 2003 citado por Sánchez y Siria, 2011). Otros autores (Sanday, 1981; Hollin, 1987 citado por Redondo, Pérez y Martínez, 2007), señalan que algunas actitudes socioculturales favorecen o toleran la agresión sexual, cabe aclarar, que dicho argumento lo exponen por la representación de la mujer en algunas sociedades, donde se consideran inferiores, por tal motivo, se evidencian mayores cifras de agresiones sexuales y violaciones contra esta población.

Por otra parte, el factor socioeconómico, puede ser un predisponente para que el adolescente manifieste comportamientos delictivos como lo indica (Unicef, 2001), la pobre o la extrema pobreza conllevan a que las grandes urbes industriales presenten un sinnúmero de situaciones que exponen a los niños, niñas o adolescente ha ambientes contraculturales, el cual es definido por Moreno (2005) como “un movimiento que se puede dar en cualquier época y significa dar una respuesta contestataria a lo establecido.” (p.53), lo que conlleva a que se presenten situaciones de delincuencia, como el expendio de sustancias psicoactivas, explotación sexual, etc.

Factores de personalidad

Según Camp, Salazar, Diclemente y wingood (2005, citado por, Sánchez y Siria, 2011), indica que los adolescentes que presentan conductas delictivas como el abuso sexual, manifiestan bajo control de impulso, presenta bajo coeficiente intelectual. Además, presentan dificultad en las habilidades sociales, por tal motivo, agreden sexualmente a niños, niñas o mujeres para satisfacer sus necesidades (Marshall, 2001).

Basándonos en los artículos analizados, se puede concluir, que el factor que más influye en la conducta de agresión sexual en los adolescentes según los autores, es el factor familiar, pero aun así, indican que por sí solo, no determinan el comportamiento delictivo, debido a que diferentes investigaciones como (Vásquez, 2003; Marshall, 2001; Martínez, Carbaza, Hernández, 2008); determinan que no se ha comprobado que un solo factor influya en el comportamiento, lo cual, comprueba la siguiente investigación al encontrar variedad de factores en los diferentes estudios analizados.

De acuerdo a lo expuesto, se plantea la creación de las categorías de los factores de riesgo, teniendo en cuenta los 9 documentos encontrados durante la investigación, como son: Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional (Hein, 2004),

Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales (Valencia, Labrador y Peña, 2010), Ofensores sexuales juveniles (Morfa, 2003), Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas (Benedicto, Roncero y Gonzales, 2017), Agresiones sexuales infanto-juveniles: una aproximación a víctimas de agresores menores de edad (Wilson y Chaud, 2013), Agresiones sexuales juveniles existe un tratamiento eficaz (Sánchez y Siria, 2011), Factores de riesgo Psicosocial Familiar en Agresores Sexuales de la Ciudad de Villavicencio (Leal, et al, 2018), Agresor sexual: Aproximación teórica a su caracterización (Castillo y Rangel, 2013), Ofensores Sexuales Juveniles: Investigación del Perfil Psicosocial e Intervención Judicial en Puerto Rico (Zaid, 2015), donde los autores aseguran que estos influyen en la ejecución del delito de agresiones sexuales en los jóvenes, debido a que, la adquisición del comportamiento se puede generar a través de diferentes situaciones, tanto personales, académicas, socioculturales, donde puedan encontrarse inmerso (Agnew, 1991, citado por, Campoy y Summers, 2015).

Conclusiones

El objetivo del artículo se cumplió, debido a que, se analizaron las investigaciones realizadas en los últimos 10 años sobre los factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a la realización de agresiones sexuales, de los cuales, se encontraron 31 documentos que trataban sobre los agresores sexuales juveniles y entre estos mismos, se escogieron 9 que se enfocaban en el tema central del estudio que eran los factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales.

De los 9 documentos que abordaban factores de riesgos, se concluyó, que existen elementos que el adolescente al estar expuesto a ellos se encuentra predispuesto a cometer este tipo de delito como es la agresión sexual. Por lo anterior, se crearon 5 categorías que agrupan los componentes encontrados en los documentos como son:

Factor genético o biológico, que hace referencia a aquellos elementos genéticos o hereditarios que pueden influir en el comportamiento criminal.

Factor familiar, aquí se tiene en cuenta, la dinámica al interior del núcleo familiar, los modelos de patrones que presencia el adolescente.

Factores relativos a la sexualidad, hace referencia a las situaciones que pueda vivenciar un adolescente como: el hecho de haber sido víctima de abuso sexual en su infancia, si ha estado expuesto directa o indirectamente a comportamientos sexuales.

Factor social, aquí se engloban aquellas características a nivel social, es decir, la cultura donde se encuentra inmerso, el estrato socioeconómico, relación con pares, todas aquellas situaciones del contexto que pueden influir en la ejecución de agresiones sexuales.

Factor de personalidad, en esta categoría, se incluyen los elementos de personalidad del adolescente como, por ejemplo, el establecimiento de vínculos, coeficiente intelectual y autoestima.

Teniendo presente la creación de estas categorías que abarcan varios elementos, se comprendió, que un solo factor no influye en la ejecución de las agresiones sexuales, sino, que se encuentra acompañado de dos o más factores.

Con el fin de, obtener la información sobre los factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales, inicialmente se tenía estipulado hacer una revisión literaria del año 2010 al 2018, sin embargo, al no encontrar suficientes estudios de esa época, se

decidió, extender el rango de tiempo que va del 2000 al 2018, para así, lograr responder al objetivo de la investigación. Por lo que, se obtuvo mayor información sobre los factores de riesgo, lo que permitió expandir el panorama respecto al tema investigado, comparar y corroborar la información con los demás archivos. Se puede inferir que, gracias a las modificaciones que se plantearon para realizar el documento, se logró cumplir el objetivo estipulado en el artículo de investigación.

Cabe resaltar, que los países donde más se han publicado documentos sobre este tema es en Colombia y seguidamente en España.

Ahora bien, se llevó a cabo una revisión extensa de las investigaciones encontradas acerca de los agresores sexuales juveniles, por lo que, se inició indagando sobre el concepto de agresión sexual la percepción que se tenía en la antigüedad sobre este fenómeno y la que existe actualmente, además de esto, también se tuvo en cuenta, los tipos de agresión sexual, las cifras que existen en Colombia ante la práctica de este acto y en cómo es el proceso de las entidades competentes ante la ejecución de este delito llevado a cabo por los adolescentes resaltando lo prescrito en la ley 1098 del código de infancia y adolescencia del año 2006, la exploración de esta información, se realizó con el fin de, analizar los factores de riesgo que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales, las cuales, se presentan en los diferentes artículos o documentos hallados en la investigación.

Los diferentes capítulos analizados, hacen referencia a que los jóvenes se encuentran en una etapa evolutiva, donde, ya tienen la capacidad para identificar las conductas o comportamientos que son adecuados o inadecuados para la sociedad, igualmente, los actos que son considerados delitos ante la ley colombiana.

Además, los hallazgos que se obtuvieron en la revisión literaria, indican que los jóvenes que han cometido actos de agresión sexual, son una población que se encuentran expuestos a

diferentes riesgos como se describió en los resultados, de acuerdo con los diversos autores investigados, hacen referencia, que, al estar inmerso en estos contextos con los diferentes riesgos, se predispone en su comportamiento para llegar a cometer un acto punible.

En el artículo, se evidencia el proceso penal para los menores de edad que llevan a cabo delitos de agresión sexual, en los cuales, indican según las investigaciones, que se realiza un proceso pedagógico con los adolescentes a través de un equipo interdisciplinario, con el fin, de evitar la reincidencia en la ejecución de los hechos punibles.

De acuerdo con los hallazgos descritos en el presente estudio, se evidencia la necesidad de desarrollar nuevas investigaciones en el área de los agresores sexuales juveniles, dando así, un panorama más amplio sobre aquellos factores de riesgos que predisponen a la ejecución de esta conducta, relacionando así, los respectivos cambios que se pueden presentar en la reglamentación colombiana.

Reflexiones finales y/o propuestas

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la investigación, se evidencia la necesidad de realizar un estudio que profundice acerca del factor de riesgo que tuvo mayor relevancia en el análisis de la literatura, el cual, es el factor familiar, debido a, las diferentes descripciones de este en los documentos hallados sobre los agresores sexuales juveniles, ya que, es donde más se encontró exposición a elementos de riesgo, los cuales, pueden llegar a desencadenar comportamientos delictivos, entre estos la agresión sexual en los adolescentes, además, este factor puede ser uno de los que lleguen afectar el adecuado desenvolvimiento de los demás factores descritos anteriormente.

De acuerdo a esto, se propone:

Tomar una población de adolescentes que hayan incurrido en el delito de agresión sexual, para así, indagar sobre cómo está establecido su núcleo familiar, que roles, funciones, límites, normas, pautas de crianza y el vínculo afectivo existen dentro de esta estructura.

Realizar una campaña de sensibilización con las familias sobre la adecuada estructuración familiar, teniendo en cuenta, la responsabilidad que tienen como padres de familia en el cuidado de sus hijos, dar a conocer las cifras sobre como la negligencia, el maltrato y el abandono de los menores de edad, conllevan a que estos, presenten conductas delictivas. Por otro lado, se deben desarrollar temas sobre el vínculo afectivo adecuado con su familia y pares, con el fin de, evitar dificultades en el desarrollo de la personalidad del adolescente.

Por último, es importante generar mayor exploración, investigación y análisis de las características que componen este fenómeno, debido, al aumento que se está presentando en Colombia, según las cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre los agresores

sexuales juveniles. Es necesario contemplar los resultados de lo propuesto anteriormente, para obtener un panorama más amplio sobre el factor familiar, ya que, es el factor que mayor elementos de riesgo se evidencio durante la investigación; lo expuesto permitirá que se logre la comprensión de la ejecución de este acto tanto para la comunidad en general, como para los profesionales y entes encargadas de la intervención de los agresores sexuales juveniles, además, esta información puede servir como fuentes de consulta para políticas públicas de prevención.

Referencias

- Agnew, N., Ginell, W., & Siena J.S. (1991) “Disaster Preparedness for the cultural Heritage, “Paper presented at the UCLA International Conference on the impact of Natural Disasters: Agenda for Future Actions, Los Angeles, California
- Aróstegui Moreno, J. (2008). La Biología humana y la conducta criminal. *Revista Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada, 1*, 35-42.
- Bandura, A. (1987). *Pensamiento y acción: fundamentos sociales*. Martínez Roca.
- Benedicto, C., Roncero, D., & González, L. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica, 27*(1), 33-42.
- Campoy, P. & Summers, L. (2015). Los precipitadores situacionales del delito: otra mirada a la interacción persona-ambiente. *Revista Criminalidad, 57* (3): 41-58.
- Carcedo, R. & Reviriego, F. (2007). Reinserción, derechos y tratamiento en los centros penitenciarios. Salamanca: Ediciones Amarú. González, R. J. C., & Picón, F. R. (Eds.). (2008). *Reinserción, derechos y tratamiento en los centros penitenciarios*. Amarú.
- Castillo, R. L., & Rangel-Noriega, K. J. (2013). Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes psicológicos, 13*(2), 103-120.
- Cillero, M. (2000). Adolescentes y sistema penal. Propositiones desde la Convención sobre los Derechos del Niño. *Revista Justicia y Derechos del Niño, 2*.
- Código Penal Colombiano [CPC]. Ley 599 de 2000. Julio 24 de 2000 (Colombia).

- Díaz, J. (2018, octubre 1). Casi el 90 por ciento de las víctimas de violación son menores de edad. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-de-abuso-sexual-a-menores-en-colombia-en-2018-275442>
- Echeburúa, E., & Corral, P. D. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de medicina forense*, (43-44), 75-82.ms
- Ferracuti, S. (1996). Cesare Lombroso (1835–1907). *Journal of Forensic Psychiatry*, 7(1), 130-149.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef. (2017). La disciplina violenta, el abuso sexual y los homicidios acechan a millones de niños en todo el mundo. Unicef. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-disciplina-violenta-el-abuso-sexual-y-los-homicidios-acechan-millones-de>
- Fuentes, G. (2012). Abuso sexual infantil intrafamiliar. El abordaje desde el Trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria. *Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras Carrera: Licenciatura en Trabajo Social. Tucumán. Argentina.*
- Gallego Gómez, C. L., Medina Bernal, M. T., & Montoya Vélez, L. P. (2008). Historia de abuso sexual y su relación con depresión, autoestima y consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de media vocacional del municipio de Caldas Antioquia, Colombia. 2007.
- Gerardin, P., & Thibaut, F. (2004). Epidemiology and Treatment of Juvenil Sexual Offending. *Pediatric Drugs*, 6 (2), 79-91.
- Hamby, S. L., & Finkelhor, D. (2000). The victimization of children: Recommendations for assessment and instrument development. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 39(7), 829-840.

Hein, A., Blanco, J., & Mertz, C. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana*

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017). Forensis. Datos para la vida. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>

Intebi, I. V. (1998). *Abuso sexual infantil: en las mejores familias*. Ediciones Granica SA.

Jimenez, M. (1 de abril de 2019). Cómo proteger a tu hijo del abuso sexual: señales de alarma y pautas para la prevención [blog]. Recuperado de <https://www.bebesymas.com/consejos/como-proteger-a-tu-hijo-del-abuso-sexual-senales-de-alarma-y-pautas-para-la-prevencion>

Leal Saavedra, M. C., Romero Porras, D. Z., Bonilla, V., & Dayan, C. (2018). Factores de riesgo psicosocial familiar en agresores sexuales de la ciudad de Villavicencio.

Ley 1098 de 2006. (2006). Código de infancia y adolescencia. https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf Ley 599. Diario oficial de la República de Colombia, 17 de Julio del 2009.

Mansilla Mellado, S. (2018). ¿Qué es la victimización secundaria?

Marshall, L., & Marshall, W. (2002). ¿Cómo llega alguien a convertirse en un delincuente sexual? In *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 235-250). Ariel.

Marshall, W. L., Serran, G. A., & Fernández, Y. M. (2001). *Agresores sexuales*. Ariel.

- Martínez Lanz, P., Carabaza, R., & Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(2).
- Morales, J. C. (2001). El Concepto de Protección y su Relación con los Derechos Humanos de la Infancia. *Infancia y Derechos Humanos: Discurso, Realidad y Perspectivas. Santiago de Chile: CorporacionOpcion*, 113-137.
- Moreno, E.S. (2017). Propensión delictiva: factores psicobiológicos. Recuperado de: https://intranet.bibliotecasgc.bage.es/intranetmpl/prog/local_repository/documents/19171.pdf
- Moreno, S. (2005). Nueva era y contracultura. Recuperado de: http://www.uam.mx/difusion/revista/julio_agosto2005/51_62.pdf
- Morfa, J. D. (2003). Ofensores sexuales juveniles. *Aspectos psicosociales de la violencia juvenil*. 62.
- Palacio, P. A. S., & Múnera, M. V. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios*, 12(20), 173-198.
- Papalia, D., & Feldman, R. (2005). *Psicología del desarrollo: de la infancia a la adolescencia*. México: McGraw Hill.
- Pedreira, J. L., & Alvarez, L. M. (2000). *Desarrollo psicosocial de la adolescencia: bases para una comprensión actualizada*. Documentación social 120

- Redondo Illescas, S., Pérez, M., & Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28(3).
- Rutter, Giller y Hagell (1998): *Antisocial behavior by young people*, Cambridge University press.
- Sáez Martínez, G. J. (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores.
- Sánchez, E. (2018). Cesare Lombroso y su clasificación de los criminales. *Revista electrónica de psicología, filosofía y reflexión*. Recuperado de: <https://lamenteesmaravillosa.com/cesare-lombroso-y-su-clasificacion-de-los-criminales/>
- Sánchez, N., & Siria, S. (2011). Agresores sexuales juveniles: existe un tratamiento eficaz. *Boletín Criminológico*, 126.
- Sarmiento, I. V. (2013). El abuso sexual infantil: Perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Psicogente*, 16(30), 451-470.
- Sarmiento, I. V., González, P. G., Hernández, M. A., Acosta, F. B., García, Y. G., & Villalba, I. P. (2011). Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto. *Psicogente*, 14(25), 100-121.
- Terra, Consuelo. (2012). Cuando el abuso sexual lo comete un niño. Recuperado de <http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/cuando-el-abuso-sexual-lo-comete-un-nino/>
- UNICEF. (2001). *Aprovecharse del abuso: Una investigación sobre la explotación sexual de nuestros niños y niñas*. Unicef.
- Valencia, O. L., Labrador, M. Á., & Peña, M. D. R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2).

- Vargas Peña, K., Torres, V., Andreina, Y., & López Guerra, V. M. (2018). Factores protectores de la conducta prosocial en adolescentes: un análisis de ruta. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 21(2), 563-589.
- Vargas Trujillo, E.; Restrepo, A.M. (2015). Kit papaz prevención del riesgo y manejo del abuso sexual en línea. conectados para protegerte. ICBF – red papaz. Disponible en: www.redpapaz.org/prasi
- Vázquez González, C. (2003). Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas. *Madrid: Editorial Colex. en Política Criminal. Cuadernos de Derecho Judicial*, 4, 84-84.
- Villanueva Sarmiento, I. (2013). El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Psicogente*, 16 (30), 451-470.
- Wilson, C. P., & Chaud, M. I. S. (2013). Agresiones sexuales infanto-juveniles: una aproximación a víctimas de agresores menores de edad. *Salud & Sociedad*, 4(3), 266-282.
- Zaid, G. (2015). Ofensores sexuales juveniles: investigación del perfil psicosocial e intervención judicial en puerto rico. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 14, 1-17.